



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

2016 — AÑO DEL BICENTENARIO DE LA
DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL

SALTA, 23 NOV 2016

Res. H N°

1895 / 16

Expte. N° 4.348/16

VISTO:

La Res. H. N° 1655/16, por la cual se convoca a inscripción de interesados para cubrir una (1) Beca de Formación para la Comisión de Inclusión de la Facultad de Humanidades de Personas con Discapacidad (CIFHPeDi); y

CONSIDERANDO:

Que se cumplieron todos los pasos reglamentarios para llevar a cabo la selección correspondiente previstos en el Reglamento de Becas de Formación (Res. CS 470/09);

Que la Comisión Asesora designada a tal fin emitió el Acta que corre de Fs. 19 a 21 aconsejando otorgar la beca de formación a la alumna de la carrera de Ciencias de la Comunicación Romina Emilce MENDÍA VITANCOR;

Que se cuenta con la partid presupuestaria para afrontar el gasto que demande el pago de la beca aludida;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DESIGNAR a la estudiante Romina Emilce MENDÍA VITANCOR, D.N.I. N° 36.016.422, como Becaria de Formación de la Comisión de Inclusión de la Facultad de Humanidades de Personas con Discapacidad (CIFHPeDi), a partir del 21 de noviembre y hasta el 31 de diciembre del año en curso.

ARTICULO 2º.- ESTABLECER que actuará como tutora de la becaria la Prof. Beatriz Vega.

ARTÍCULO 3º.- FIJAR como retribución mensual de la Beca de Formación la suma de \$ 2.000 (pesos dos mil)





Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

2016 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA
DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL

RES. H Nº **1895/16**

ARTÍCULO 4º.- IMPUTAR el gasto que demande la erogación a las partidas presupuestarias correspondientes del presupuesto de la Facultad de Humanidades para el ejercicio 2016.-

ARTÍCULO 5º.- NOTIFÍQUESE a la interesada, Prof. Beatriz Vega, Secretaría Administrativa, Secretaría de Cooperación Técnica, Secretaría Administrativa de la Facultad, Dirección Administrativa Contable, Departamento de Rendición de Cuentas y publíquese en el Boletín Oficial.-

STELLA MARIS MIMESSI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa.



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa